

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **015**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: ASOCIACIÓN CIVIL DEL ARTE ORIENTAL
SIPALKI DO BURE YONSA NOTA Nº 03/18 SOLICITANDO SE
DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LA CLASE ESPECIAL DE
SIPALKI DO QUE EN EL MARCO DEL 48º ANIVERSARIO DE LA
DISCIPLINA EN AMÉRICA DICTARA EL MAESTRO 8º DANN
YOO DAF WON.

Entró en la Sesión de: 24/05/18

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



ASOCIACIÓN CIVIL DEL ARTE ORIENTAL SIPALKI DO BURE YONSA

Asociación de las Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo

Personería Jurídica Nº 392/2017

RECIBIDO	11 MAY 2018	12:05
FIRMA Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA Nº 03/18. CD.-

USHUAIA, 7 de mayo de 2018.-

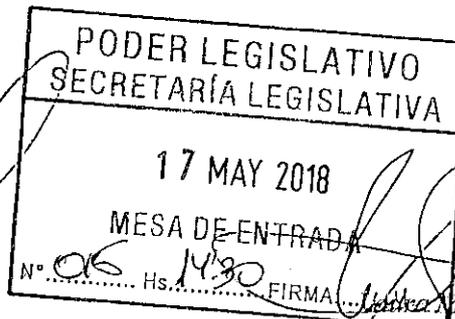
SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitar tenga a bien evaluar la posibilidad de considerar se declare de Interés Provincial la Clase Especial de SIPALKI DO que en el marco del 48º aniversario de la disciplina en América, dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won – Máxima autoridad de la disciplina, heredero de la tradición familiar marcial ION BI RYU y Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO. Dicho evento se realizará en nuestra ciudad capital el día 07/07/18 y convocará no solo a la familia sipalkista fueguina; sino también a practicantes de otras provincias y países limítrofes.

Teniendo en cuenta que la promoción del deporte en todas sus manifestaciones es una de las tareas que el Estado debe garantizar conforme lo dispone la Constitución Provincial en su artículo 24º y que tanto la disciplina que representamos como quien introdujo la misma en occidente, Gran Maestro 10º dan YOO Soo Nam (fallecido el 8/2/18) han sido reconocidos por el Honorable Congreso de la Nación en dos oportunidades, en cuanto a la obra, trayectoria y rol desempeñado en el proceso de integración entre ambas culturas (Argentina/Coreana) durante la inmigración coreana a nuestro país en la década del '70; y que desde la Asociación Civil del Arte Oriental SIPALKI DO BURE YONSA se generan actividades que propician la promoción normada en el artículo 24 de la Constitución Provincial, acompañando así la tarea encomendada al Estado, es que solicitamos.

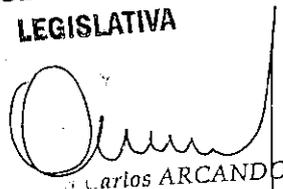
- Se declare de interés provincial la Clase Especial de SIPALKI DO que en el marco del 48º aniversario de la disciplina en América dictará el Maestro 8º dan YOO Da Won – Máxima autoridad de la disciplina, heredero de la tradición familiar marcial ION BI RYU y Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO, a realizarse en la ciudad de Ushuaia el próximo 07/07/18.-
- Se declare huésped de honor al Maestro 8º dan YOO Dae Won durante su estancia en la provincia (6 al 9 de julio/2018).-

Desde ya agradeciendo su atención, quedamos a disposición para lo que considere oportuno, nos despedimos cordialmente.-


 María Laura AMIGO SECRETARÍA
 Margarita SALGADO PRESIDENTE
 Representante oficial FMS / OIS SABOM 2º dan

LEGISLATURA PROVINCIAL
SEÑOR PRESIDENTE
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S./D.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA


 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador

14/05/18